

Ref. 311

En la Oficina de Información y Respuesta del Viceministerio de Transporte, Santa Tecla, a las once horas con diez minutos del día diez de abril de dos mil quince.

El suscrito Oficial de Información **CONSIDERANDO** que:

El día once de marzo del presente año en curso se recibió solicitud de acceso a la información pública de parte del señor **JONATHAN ALBERTO VILLEDA RIVAS** en la cual requiere: "EL TPDA DE LAS CARRETERAS LOS CHORROS Y CARRETERA HACIA ILOBASCO-PRESA 5 DE NOVIEMBRE".

Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

A partir del deber de motivación genérico establecido en el artículo 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

Que este día se ha recibido de la Dirección de Planificación de la Obra Pública del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, de Vivienda y de Desarrollo Urbano, copia simple del estudio de tránsito promedio anual realizado en las vías de interés solicitadas, se aclara a la vez que el estudio más reciente con el que se cuenta data del año 2010.

Con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE**:

- Entréguese copia simple del Trafico Promedio Anual que fue solicitado.
- Notifíquese al interesado en la forma previamente establecida.



Lic. Tránsito Daniel Romero Hernández
Oficial de Información Institucional
Viceministerio de Transporte.